



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 20

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ.

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **treinta y cuatro** minutos del día **catorce de enero del año dos mil diecisiete**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 19**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 5 de enero del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto. Iniciativas:** 1.- *Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores del estado que guarda el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.* **Séptimo. Dictámenes:** 1.- *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adicionan los incisos H), I) y J) a la fracción II del artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.* 2.- *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se asigna el nombre de "Centenario de la Constitución de 1917" al auditorio de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo.* 3.- *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a que establezca las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aquellas familias que sean eventualmente deportadas de los Estados Unidos de Norteamérica ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda bajo ningún motivo el ciclo escolar de los niños y adolescentes que se encuentran cursando algún grado de estudio.

Octavo. Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, proceda a dar cuenta de los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **5** de enero del año 2017, implícitos en el Acta número **19**. -----

----- Una vez conocidos por la Diputación Permanente los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Antes de someter a consideración, solamente quisiera compartirles a los compañeros de esta Diputación Permanente que en el Acta de la sesión anterior sí hubo algunas observaciones que fueron hechas por los compañeros del Grupo Parlamentario del PRI, que en una de las votaciones traía un error y venía por unanimidad, cuando fue por mayoría, además de algunos errores ortográficos y de redacción que sí quedaron subsanados. Muy bien.” -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, determine, al concluir de darse a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De los Ayuntamientos de Bustamante, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Ocampo, Palmillas, Soto la Marina, Victoria y Villagrán, sendos oficios por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, para efectos del artículo 183 del Código Municipal para el Estado, sus Planes Municipales de Desarrollo 2016-2018.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se remita al Archivo de este Congreso, para su consulta institucional y pública. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio número PM/117/2016, remitiendo informe de las actuaciones desahogadas por parte de la Contraloría de ese Municipio, en relación a las irregularidades presentadas en la entrega-recepción de la Administración Municipal 2013-2016.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficios números 5/2016 y 86/2016, recibidos el 10 de enero del presente año, por medio del cual comunican la elección de la Mesa Directiva y declaratoria de apertura y clausura del primer período ordinario de sesiones; así como la clausura del primer período ordinario de sesiones e integración de la Diputación Permanente del primer receso del primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido, y se agradezca la información.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 3187/2016, recibido el 10 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva del cuarto año de ejercicio legal de esa Legislatura, quedando como Presidente el Diputado José Germán Jiménez García.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Morelos, circular número 5, recibida el 10 de enero del año en curso, por medio de la cual comunican la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio de esa Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Beatriz Vicera Alatríste; así como la conclusión del primer período ordinario de sesiones.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se agradezca la información.-----

----- “Del Contador Público Miguel Víctor Salmán Álvarez, escrito fechado el 12 de enero del actual, mediante el cual propone concluir anticipadamente su cargo como Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Honorable Asamblea Legislativa, previo a emitir la determinación que concierne a la comunicación que se ha dado cuenta, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de esta Diputación Permanente las siguientes consideraciones: Es de señalarse que, toda vez que el documento de referencia constituye una renuncia susceptible de admitirse por esta Diputación Permanente. Con base en el artículo 62 fracciones V y IX de la Constitución Política local, resulta factible resolver sobre la presente solicitud en forma definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que la determinación no entraña, como ustedes saben, la expedición de una ley o de un decreto.”-----

----- Hecho lo anterior, a solicitud de la Presidencia, la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, da lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual, en caso de aprobarse, se admite la renuncia de referencia, por lo que expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Con mucho gusto, Diputado Presidente. **“ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 62 fracciones V y IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se admite la renuncia del Contador Público Miguel Víctor Salmán Álvarez, al cargo de Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, con efectos a partir su aprobación, por tanto procédase en los términos de ley”.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Contador Público Miguel Víctor Salmán Álvarez para su debido conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. Con fundamento en el artículo 15, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, la vacante será suplida provisionalmente hasta en tanto se designe al nuevo titular del citado cargo, por el C.P.C. José Luis Linares Reyes, Auditor Especial para Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos de la Auditoría Superior del Estado. Es cuanto Diputado Presidente”.

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a consideración de la Diputación Permanente, el Proyecto de Punto de Acuerdo dado a conocer, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Bien, gracias. No, solamente para aprovechar, lamento en lo personal la renuncia de tan distinguido servidor público, y lo que quiero aprovechar es para hacer una constancia de que a lo largo de su vida profesional como servidor público ha tenido siempre una conducta intachable y ha sido un profesional que ha ejercido con profesionalismo, con independencia, las labores que le han sido encomendadas. Quiero expresar, este, nuestro más profundo reconocimiento al desempeño que ha tenido en estas funciones que le han sido encomendadas por esta Soberanía y, de igual manera, expresar anticipadamente nuestros deseos de que quien vaya ser nombrado en su oportunidad por esta misma, pues cumpla con ese mismo perfil de compromiso, de profesionalismo, de independencia. Es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Yo también, digo, aprovechando los comentarios de mi compañero el Diputado Alejandro Etienne Llano, pues tuve la oportunidad de dialogar con el Contador Miguel Salmán y la verdad es que coincido plenamente con lo que acabas de comentar, es un servidor público con más de 45 años de experiencia, que ya tenía como Auditor Superior del Estado 5 años con 9 meses, que siempre tuvo disposición por lo menos en los 3 meses y medio que tiene esta Legislatura de allegarnos de información, inclusive asesorarnos en algunos temas, sobre todo en la discusión del paquete económico del pasado período ordinario. Entonces, igualmente reconozco la labor destacada y obviamente el compromiso con Tamaulipas y con la Auditoría que por varios años él encabezó y, bueno, pero pues hay que seguir, verdad.”-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente somete a votación económica de la Diputación Permanente, el Punto de Acuerdo mediante el cual se admite la renuncia antes referida, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente y se instruye comunicar la misma al Contador Público Certificado Miguel Víctor Salmán Álvarez, para su debido conocimiento.

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, participando el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien da lectura a la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el Estado que guardan el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente procede a la discusión del asunto de referencia, y al no existir participaciones, se somete a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

votación la dispensa de turno de la iniciativa a la elaboración del dictamen correspondiente por tratarse de un asunto de urgente resolución, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente somete a votación económica de la Diputación Permanente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, resultando aprobada por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un respetuoso exhorto a los a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Ayuntamientos del Estado, para que en la documentación oficial se inscriba la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local."*, según lo dispuesto en el *Decreto número LXII-960, el 8 de junio del 2016*. -----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Presidente procede a la discusión del asunto de referencia, y al no existir participaciones, se somete a votación la dispensa de turno de la iniciativa a la elaboración del dictamen correspondiente por tratarse de un asunto de urgente resolución, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente somete a votación económica de la Diputación Permanente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, resultando aprobada por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, hace saber a los integrantes de la Diputación que se encuentran ante el *análisis, discusión y, en su caso, Dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los incisos h), i) y j) a la fracción II del artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas*, la cual propone delimitar áreas y proyectos estratégicos, incorporando aspectos tendientes a garantizar la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

protección del medio ambiente mediante políticas públicas que garanticen un desarrollo sustentable. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** someta a discusión de la Diputación Permanente el asunto de referencia, participando el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias, muy buenas tardes. Con su venia, Diputado Presidente. Como se aprecia en la exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa, se aprecia el propósito de vincular la investigación científica, la innovación y la generación de proyectos tecnológicos con la premisa de garantizar un desarrollo sustentable en nuestra entidad federativa. Lo anterior, mediante la incorporación de ciertas previsiones inherentes al uso sustentable de los recursos naturales, el combate de los efectos del cambio climático, así como la generación de energías renovables que se pretenden incorporar al cuerpo normativo de referencia como materia de diagnóstico, políticas, estrategias y acciones prioritarias dentro de los aspectos que debe de contener el programa estatal de ciencia y tecnología. Cabe acotar que el desarrollo sustentable es definido por el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, como el proceso evaluable que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, con base en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales. De manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. A mayor abundamiento, el desarrollo sustentable puede entenderse como la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las próximas generaciones. Con base en lo antes expuesto, son de considerarse procedentes las adiciones que se plantean, ya que es de suma importancia hacer que converja el programa estatal de ciencia y tecnología con el desarrollo sustentable del Estado, en función de contribuir a garantizar un medio ambiente sano y de contribuir a los efectos del cambio climático, así



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como aprovechamiento eficiente de las energías a partir de la generación de aquellas de naturaleza renovable. Como Legisladores tenemos la obligación de instaurar un régimen jurídico normativo que otorgue soluciones a la problemática ambiental de la actualidad, con base en mecanismos efectivos de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, así como de la generación de energías alternativas. De ahí la evidente procedencia de esta acción legislativa, pues a través de la misma, habrán de reorientarse las actividades y proyectos de ciencia y tecnología a este importante fin. Otorgarle al desarrollo científico y tecnológico un enfoque sustentable, constituye una premisa impostergable, que como legisladores debemos materializar y encausar para contribuir a la protección de nuestro medio ambiente y aprovechar mejor el uso de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Cabe señalar que el artículo 58 de la fracción XLI de la Constitución Política local le otorga la facultad a este órgano congresional de legislar en materia de desarrollo sustentable conforme al principio inherente a la promoción de la investigación y el intercambio científico y tecnológico. Lo cual resulta coincidente con el objeto de la iniciativa que nos ocupa. Finalmente propongo algunos ajustes de redacción en el contenido de las disposiciones que se adicionan para suprimir el punto y coma de los incisos h), e i); además de quitársele también la conclusión coordinante “y” al inciso i) para darle uniformidad con la estructura normativa vigente del artículo 16. Con estos ajustes de forma, propongo que dictaminemos en forma procedente esta iniciativa a la luz de las consideraciones expuestas. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la reunión.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente abre el ***análisis, discusión y en su caso Dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se asigna el nombre de "Centenario de la Constitución de 1917" al auditorio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo, la cual tiene como propósito otorgarle una denominación al Auditorio de referencia, toda vez que no cuenta con un nombre oficial.***, -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** someta a discusión el asunto de referencia, participando el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, quien emite lo siguiente: -----

----- "Sí, quisiera hacer una participación, toda vez que me toca presidir dicha comisión especial. En principio es menester mencionar que la conmemoración del centenario de la Carta Magna, debe atenderse como una distinción de la mayor trascendencia, ya que está próximo a cumplir un siglo del máximo ordenamiento de nuestro País, lo cual sin duda trazará una mejor historia para el Estado mexicano y nuestra entidad federativa, señalando que, la pretensión de esta acción legislativa, no se trata sólo de la asignación de un nombre a un Auditorio, ni de la colocación de una placa conmemorativa, los hechos que con fortuna podremos presenciar, están revestidos de un sin número de elementos representativos que estimamos prudentes resaltar para mantener el espíritu de la celebración hacia todo aquello que representa a México. Cabe resaltar que este acto de conmemoración de la Constitución, se une a las acciones de celebración, realizadas por la federación y las demás entidades federativas, ya que en los 100 años de existencia de nuestra Carta Magna, se le han realizado diversos cambios importantes que han sido la base para la transformación del País, actualizando la propia Constitución de acuerdo a las demandas sociales, buscando colocar a México como un país vanguardista y de grandes oportunidades, que garantice y proteja los derechos humanos de quienes habitamos aquí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en México. Por otro lado, es preciso mencionar que la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política local, establecida en este Congreso del Estado, tiene como eje rector la preparación y ejecución de los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones previas a la celebración del aniversario de ambas Constituciones, tal como es el caso que nos ocupa, lo cual resaltaré la celebración, obviamente, del Centenario de nuestra Constitución Política federal. Y es que ante la llegada de esta próxima fecha para conmemorar el centenario, no existe mejor oportunidad para conjugar tales sucesos que la asignación de un nombre que contenga este importante aniversario y la colocación de una placa en el Auditorio de este Poder Legislativo, acto que con toda atinencia podemos advertir, promoverá que tales acontecimientos pervivan en la memoria de las futuras generaciones y sepan que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos será siempre el ordenamiento fundamental que regirá la vida de nuestro País. Finalmente debemos saber que nuestra Carta Magna, es el máximo cuerpo normativo de nuestro sistema jurídico del cual emana todo ordenamiento legal ya sea federal o local, en donde contiene los principios y objetivos de nuestra nación y establece la existencia de órganos de autoridad, con sus respectivas facultades y obviamente limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos, es por eso que estimo pertinente y los invito a unirse a favor de esta acción legislativa para dar un justo reconocimiento a los próximos 100 años de entrada en vigor de nuestra ley suprema, quedando plasmado dicho acto conmemorativo en las instalaciones de este Poder Legislativo. Si quisiera añadir algo, en la pasada sesión, pues yo había solicitado la dispensa de trámite, al final nada más admitimos la iniciativa. Ahorita lo que les estoy pidiendo no es la dispensa, es poderlo dictaminar porque ya estamos a punto de arrancar con los eventos de la conmemoración y, pues les pido, obviamente, su voto a favor de esta acción legislativa.”-----
-----Hecho lo anterior y no habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia; resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Antes de pasar al último Dictamen, el Diputado Presidente **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Antes de seguir con el tercer dictamen quiero hacer un pequeño paréntesis, y fuera poquito del protocolo, para darle la más cordial bienvenida a las Diputadas Biasi y Del Castillo, compañeras del Partido Movimiento Ciudadano y de Morena que son distinguidas integrantes de la Junta de Coordinación Política. Gracias por estar aquí acompañándonos en esta Sesión de la Diputación Permanente.”-----

----- Por último, el Diputado Presidente informa que se encuentra ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a que establezca las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de aquellas familias que sean eventualmente deportadas de los Estados Unidos de Norteamérica ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda bajo ningún motivo el ciclo escolar de los niños y adolescentes que se encuentren cursando algún grado de estudio, que tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Educación para que apoye a los hijos de los migrantes que sean objeto de deportación por parte del Gobierno de los Estado Unidos, en aras de generar condiciones que faciliten su incorporación a los Centros Educativos de aquí del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primer término el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias. Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, compañeros amigos de los diferentes medios de comunicación. Creo que últimamente es bien sabido para todos los problemas que atañen a nuestro país, a la sociedad en general y que de repente vemos que están surgiendo y que somos precisamente nosotros los Legisladores los que debemos de estar preparados antes al igual que las mismas Instituciones, para hacerle frente a cualquier problemática que se nos presente. Hoy tenemos uno muy importante que es el tema de la gasolina y que hoy en día sale la sociedad a hacer reclamos, a levantar la voz y qué bueno, pues están en su derecho y a nosotros nos toca decirles ojalá y todas estas manifestaciones las hagamos siempre dentro de un marco de respeto. Asimismo, vemos que como éste y como otros problemas que tenemos en la sociedad en general, hay uno muy importante y que acabamos de escuchar en la exposición, que es lo que estamos viendo en los Estados Unidos con el nuevo Presidente electo, y que si anteriormente estábamos hablando de suposiciones, hoy en día debemos de estar hablando de realidades, de realidades porque lo estamos viendo con las empresas, las amenazas y que antes de llegar a tomar posesión pues creo que se comienzan a cumplir. Por eso yo agradezco y reconozco muchísimo que lleguemos a este momento, de subir este tema y que cuanto antes, lo más pronto posible, estemos preparados para hacerle frente al problema que se nos puede presentar con las deportaciones a nuestros connacionales. Por eso, en Nueva Alianza hacemos la siguiente exposición: Los grupos sociales migrantes a nivel mundial, constantemente son objeto de recurrentes actos de discriminación, racismo y exclusión, ya sea directa o indirectamente, lo que indudablemente afecta particularmente a los hijos de personas deportadas en edad escolar, orillándolos a la marginación de las posibles oportunidades de desarrollo como personas y avance educativo, lo que impide la integración a la sociedad a la cual se integran. De lo anterior, se puede deducir que educar de manera efectiva y funcional a los niños que se encuentran en dicha condición



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es un elemento esencial para lograr su desarrollo. En ese contexto, se requiere de la conciencia de todos los interesados en el bienestar de este grupo vulnerable, ya que la educación para todos, incluye a todos los niños y adolescentes no importando su condición, origen, nacionalidad o características de grupo, adoptando y aplicando los principios de la educación multicultural y multilingüística, la cual se traducirá en el medio más poderoso para lograr la comunicación, la comprensión y respeto, de acuerdo a lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención sobre los Derechos del Niño; así como también la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación. A la luz de las consideraciones inherentes a los ámbitos convencional y constitucional respecto a la no discriminación y el derecho a la educación, es evidente que la presente acción legislativa contribuye con la necesaria implementación de estrategias y medidas preventivas en la prestación de servicios educativos por parte del Estado, en apoyo a los niños y adolescentes migrantes, que eventualmente pudieran ser deportados por el gobierno estadounidense una vez que asuma el poder como Presidente el Republicano Donald Trump. En efecto, como se advierte en la iniciativa que se dictamina, estamos frente a la posibilidad real de afrontar una deportación masiva de connacionales, estimándose que una gran cantidad de ellos pudiera asentarse en nuestra entidad federativa, principalmente en los municipios de la zona fronteriza. En ese sentido resulta muy atinente solicitar la intervención de la Secretaría de Educación para que aquellos niños y adolescentes migrantes que sean deportados y que se asienten aquí en nuestro Estado, puedan incorporarse a las escuelas del Sistema Educativo Estatal. Sin embargo, debe tomarse en consideración que dentro del cúmulo de migrantes deportados, no sólo habrá niños y adolescentes con la necesidad de estudiar, si no también personas mayores de edad que tengan el deseo de estudiar o de regularizar sus grados académicos de educación básica, por lo que, nuestra Fracción Parlamentaria, en aras de darle plena frecuencia a esta acción legislativa en torno al derecho a la educación, a la luz de los ámbitos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

convencional y constitucional, estimamos necesario que este exhorto se realice también al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, a fin de que atienda la demanda susceptible de generarse con relación a este segmento. Cabe poner de relieve, que el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos ha venido implementando un Programa Especial de Certificación, que valora los conocimientos de saberes adquiridos, y que está dirigido a personas mayores de 15 años que no terminaron su primaria y secundaria, para que a través de éste cuenten con una certificación de un determinado grado de estudios derivado de un examen de valoración de sus conocimientos generales. Consideramos también que esto será de gran ayuda para muchas personas mayores de edad que sean deportadas, por lo que debemos también exhortar al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, para que adopte estrategias e implemente también acciones afirmativas de carácter educativo en favor de ese segmento social. Por ello, propongo que en el punto resolutivo del exhorto también se dirija respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, para la debida atención de las personas mayores de edad que se ubiquen en el objeto al que se ciñe esta acción legislativa, de tal forma que las acciones a implementarse para garantizar el derecho a la educación en favor de los migrantes deportados, no sea exclusiva de niños y adolescentes, sino que se haga extensivo también para personas adultas. En tal virtud, propongo que el resolutivo y los transitorios del Punto de Acuerdo que nos ocupa, queden de la siguiente forma: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, así como al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, a que establezcan las acciones afirmativas necesarias en favor de aquellos niños, adolescentes y, en general, de toda persona que sea deportada de los Estados Unidos de Norteamérica ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no suspendan sus estudios o puedan regularizar sus grados académicos en su caso, contribuyendo así a garantizar su derecho a la educación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a la Secretaría de Educación del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, haciendo llegar copia de la Iniciativa, el Dictamen y el Punto de Acuerdo, para su debido conocimiento y atención correspondiente. Tomando en cuenta que en los próximos días ya es la toma de protesta del nuevo Presidente de los Estados Unidos, esto nos exige a que lo más pronto posible dichas instituciones estén presentes para que nos den a ver los resultados o el trabajo a realizar y que no nos agarre como nos han agarrado otros temas. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, refiere lo siguiente:-----

----- “Muy bien. Yo también quería tener una intervención en este tema por varias razones. La primera porque pues veo muy loable que hayan incluido el ITEA porque en la propuesta original presentada por el Partido que usted dignamente representa, el Partido Nueva Alianza, pues venía nada más dirigido a niñas y a niños y adolescentes, entonces creo que es bien importante, a lo mejor no va a ser una cantidad tan grande de paisanos que ya sean mayores y que lo necesiten, pero si es muy sano considerarlos. Lo segundo porque me consta que el mismo temor fundado que tenemos nosotros tiene el titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, el Doctor Héctor Escobar, porque así me lo ha externado, entonces yo sí se los comparto, él está consciente y, obviamente, a favor de hacer lo que se tenga que hacer necesario para prevenir lo que de alguna manera esperamos que no pase, pero que sí existe la posibilidad. Y, tercero y último también, es muy oportuno que podamos aprobar esto el día de hoy, este Punto de Acuerdo, porque entiendo que el lunes hay una reunión de la CONAGO en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde uno de los temas más importantes es esto, efectivamente que los Gobernadores, obviamente fronterizos, están conscientes que pudiera darse una ola de deportaciones masivas, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esto en el tema de Educación, pues sería muy lamentable que muchos perdieran su ciclo escolar. Entonces cuente con el apoyo, no nada más de los integrantes del Partido Acción Nacional en esta Diputación Permanente, sino de toda la bancada que fue algo que también platicamos ayer en nuestra reunión plenaria previo al arranque del segundo período ordinario de sesiones, entonces cuente con nuestro apoyo.”-----

----- Vuelve a intervenir en este apartado el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Si me permite, Diputado Presidente. Nada más un comentario más. Posiblemente hay quien piense en este punto de que Tamaulipas no es de los Estados que en mayor número se van connacionales a los Estados Unidos y eso agrava más el problema, el que estamos planteando, porque todavía hay Estados que, sí es cierto, como Michoacán, bueno por decir algunos otros Estados, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y otros más, qué va a suceder con muchos de nuestros connacionales que sean regresados y que se queden precisamente en territorio tamaulipeco, creo que eso agravaría más la situación. Por eso la importancia de este tema. Agradezco el apoyo y el respaldo.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta referida por el Diputado **RAMOS SALINAS**, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, solicita a los Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el asunto de referencia, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, clausura la sesión, siendo las **doce** horas con **treinta y nueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y se hace una atenta invitación a los integrantes del Pleno de este Poder Legislativo para la reunión de la Junta Previa que será el domingo 15 de enero del actual a partir de las 9:00 horas de la mañana sin embargo, pues estamos citando a las 8:30 para poder comenzar a tiempo. Muchas gracias y se levanta la sesión. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADO VOCAL

C. CARLOS G. DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO VOCAL

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADO VOCAL

C. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES

DIPUTADO VOCAL

C. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS